

TRANSCRIPCION.

En la Ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo ordenado en el oficio precedente en autos: “**CONDE, JUAN CARLOS C/ MANSILLA, NOELIA LIDIA Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO – TRAM. ORAL**”, Expte. n° 13231261, previo las formalidades de ley, siendo las 14:55 horas, me constituí en calle Ambrosio Funes al 1533 aprox., vía pública, encontrándose presente el diligenciante, donde verifico la existencia del vehículo indicado en el mandamiento, siendo atendida por Noelia Mansilla, DNI 28.025.210 (no exhibe), quien se allana a la medida y a quien le impongo del contenido de la orden judicial que antecede detalladamente, le dejo copia del oficio, se lo leo y le explico su significado en términos sencillos. Seguidamente procedo al **SECUESTRO** de un vehículo VOLKSWAGEN BORA, chapa **IEK 775**, números de motor y de chasis sin verificar por falta de medios y personal idóneo, según verifica el depositario, cuenta con 258.564 kms. sin contar con el traslado; cuenta con equipo de gas: SI; entrega llaves: SI (una); con rueda de auxilio: SI; entrega tarjeta verde: SI; con gato: NO; con llave de auxilio: NO; con estéreo: SI; con antena: SI; con 4 ruedas en regular estado en general; con alfombras: SI; el que presenta el siguiente estado: con detalles propios del uso, dice que la rueda de auxilio está pinchada, parabrisas rajado, golpe en capot y techo, paragolpe delantero quebrado sujetado con sogas, choque en lateral delantero derecho, en guardabarro delantero derecho y puerta delantera derecha. Se sacan fotos. No opta por enervar el procedimiento. Con colaboración policial, móvil n° 11.316, Oficial Ayudante Lukas Rojas. Quien atendió procedió a retirar todos los efectos personales que se encontraban en el vehículo y recibió copia del mandamiento y de la presente; se nombra en este acto depositario al Mart. VERONICA FIOCHI, Matrícula 01-1089, con las obligaciones y responsabilidades de ley, quien guardará el vehículo en el depósito en calle Caseros 1936, Córdoba, con lo que doy por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firma el depositario, todo ante mi Oficial de Justicia que doy fe; dejo copias; doy fe.- Fdo. Ab. Ingrid E. Gómez Moisés. Oficial de Justicia. –

En la Ciudad de Córdoba, a los Cuatro días del mes de Diciembre de dos mil Veintiocho
en cumplimiento de lo ordenado en el oficio precedente en autos: Carate, Juan Carlos, C/
Monsalvo, María Lucía, alias Dora, alias - Abreviada
deporte, modelo van der Grinte 13231267, previo las formalidades de
ley, siendo las 14:55 horas, me constituí en Ambiente Familiar 1532,
Esmeralda, vía pública encontrándose presente
el diligenciante, donde verifico la existencia del vehículo indicado en el mandamiento, siendo atendida
por Melissa Monsalvo

DNI 28025210 (du. exhibe), quien se allana a la medida y a quien le impongo del
contenido de la orden judicial que antecede detalladamente, le dejo copia del oficio, se lo leo y le explico
su significado en términos sencillos. Seguidamente procedo al **SECUESTRO** de un vehículo
vehículo an. 1532 chapa JEK 775, números

de motor y de chasis sin verificar por falta de medios y personal idóneo, según verifica el depositario,
cuenta con 258.564 kms. sin contar con el traslado; cuenta con equipo de gas SI; entrega
llaves SI con rueda de auxilio SI; entrega tarjeta verde SI; con gato NO; con llave de
auxilio NO; con estereo SI con antena SI; con 4 ruedas en 4plu estado en general; con
alfombras SI; el que presenta el siguiente estado: con detalles propios del uso, dice
que la rueda de auxilio está pinchada, parece tener un golpe,
golpe en capot y techo, parece haber algunos golpes de superficie que
son, chequeo en lateral del interior de maletero que se ven rasguños, se ve
el suelo aparente de la parte de arriba. Se ven rasguños en el
por encima del parachoques.

Con colaboración policial, móvil 11316, Oficial Ayudante Lukas Rojas
Quien atendió procedió a retirar todos los efectos personales que se encontraban en el vehículo y recibió
copia del mandamiento y de la presente; se nombra en este acto depositario a Primito Verónica
Florez Matricula 01-1089, con las obligaciones y responsabilidades de
ley, quien guardará el vehículo en el depósito en Calle 1936, Córdoba

Maria Ines Nario con lo que doy por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firma el depositario, todo ante mi
Oficial de Justicia que doy fe.- doy fe.- Fdo. Ab. Ingrid E. Gómez Moises, Oficial de Justicia.

28025210

Ingrid E. Gómez Moises
Oficial de Justicia

Primito Verónica
01-1089













